



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 171/2007

, a 03 de julio del 2007

VISTO:

El oficio del Concejo Municipal de la ciudad de La Paz, mediante la cual invita al **"Primer Encuentro Municipal de TICs y Gobierno electrónico"** que se llevará a cabo los días 17 y 18 de julio del presente año, en el Hotel Casa Grande de la ciudad de La Paz, y

CONSIDERANDO:

Que, el Primer encuentro de tecnología tiene el objetivo de iniciar el intercambio de experiencia en cuanto a la implementación de tecnología de información y comunicación en la gestión municipal, sus beneficios y la aplicación que permitan lograr eficiencia y transparencia en la gestión institucional.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus específicas atribuciones conferidas por Ley, en Sesión Ordinaria de fecha 03 de julio del 2007, dicta la presente:

RESOLUCION

Artículo Primero.- Se declara en comisión oficial y se aprueba el viaje de la Concejala Ing. Co. María Renée Serrate T., así como del Director de Tecnología del Concejo Ing. Richard Vaca Pereira, para que asistan al **"Primer Encuentro Municipal de TICs y Gobierno electrónico"** que se llevará a cabo los días 17 y 18 de julio del presente año, en el Hotel Casa Grande de la ciudad de La Paz.

Artículo Segundo.- A través de la Dirección Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago del 25% de dos (2) días de viáticos, según reglamentación.

REGISTRE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Prof. Silvia Álvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA




Sra. Desirée Bravo de Moyano
CONCEJALA PRESIDENTA a.i.